



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos,

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2.022, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTO Nº 10.- APROBACIÓN DE HOJA DE DEPÓSITO PREVIA A LA OCUPACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “NUEVA ACERA ENTRE EL BARRIO EL ARRABAL Y SALCEDO DE VIOÑO”. EXPEDIENTE 2021/6518.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo la cual fue dictaminada en la Comisión de Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio, de fecha 29 de noviembre de 2022.

Una vez debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 10 (2 AVIP, 3 PRC, 5 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, Dña. Rebeca Lanza, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Monserrat Luezas Morcuende]), Abstenciones 7, 1 Cs, 6 PP (Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. José Manuel Alegría Campo, D. César Blanco Portilla, D. David Diego Perez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña, D. Francisco Javier Toraya Muñoz), Se abstienen de votar los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Carlos Caramés Luengo y Dña. Mª Carmen Bedoya Morton; adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la hoja de depósito previo a la ocupación, correspondiente al valor de la superficie de ocupación temporal y definitiva de la parcela catastral 1517502VP2011N, valorada en un total de 318,44 €.

**SEGUNDO.-** Ordenar el pago, consignación o depósito de las cantidades autorizadas a favor de los interesados, procediendo a la inmediata ocupación de las superficies afectadas en el plazo máximo de quince días, sin que sea posible al poseedor entablar interponer interdictos de retener y recobrar.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)


Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	07/12/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/12/2022	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	927be300ab844d4f9f12372f9e5fe7ab001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

**TERCERO.-** Efectuada la ocupación de las fincas tramitar expediente de expropiación en sus fases de justiprecio y pago según tramitación ordinaria, debiendo darse preferencia a este expediente para su rápida resolución.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/12/2022	Verónica Samperio Mazorra	07/12/2022
SECRETARIO		ALCALDESA	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	927be300ab844d4f9f12372f9e5fe7ab001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	